



AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Por la Alcaldía se ha decretado en fecha 18.10.2021 que “*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se convoca SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, a celebrar **DE FORMA PRESENCIAL ÍNTEGRA Y OBLIGATORIAMENTE** (no habilitándose por tanto medios para asistencia telemática, por no persistir ya las causas que permitían dicha forma de asistencia con anterioridad), el próximo día 21 de octubre de 2021, a las 09,30 horas, en el Salón de Actos (planta baja) del edificio de dependencias municipales sito en C/ La Paz nº 53 de este municipio, bajo el orden del día siguiente:*

1º.- Aprobación, si procede, de borrador/es de acta/s de sesión/es anterior/es.

2º.- Parte Resolutiva:

2º.1.- Acuerdo, si procede, sobre aprobación inicial de la modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa sobre Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, sobre medidas para ayuda a la recuperación económica del sector comercial y de la hostelería a excepción de los grandes comercios.

2º.2.- Acuerdo, si procede, sobre aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2021.

2º.3.- Acuerdo, si procede, sobre aprobación inicial de Ordenanza Reguladora del Régimen de Licencia y de Declaración Responsable para el ejercicio de actos de contenido urbanístico en el término municipal de Valdemorillo.

2º.4.- Acuerdo, si procede, sobre designación de fiestas locales de carácter laboral en el municipio de Valdemorillo para 2022

2º.5.- Acuerdo, si procede, sobre Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Valdemorillo para la realización de actuaciones en el marco del Plan de Corresponsables.

3º.- Parte de Información, Seguimiento y Control:

3º.1.- Mociones de los Grupos municipales.

3º.2.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

3º.3.- Ruegos y preguntas, si procede.”

Caso de no poder asistir deberá comunicarlo con la antelación suficiente.

Valdemorillo, 18 de octubre de 2021.

El Secretario,



SRES./SRAS. MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO